



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES (CÓDIGO 3273), CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 2026, por la que se hizo pública, con carácter provisional, la composición de la bolsa de trabajo de la categoría profesional Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico). Facultad de Bellas Artes (código 3273), correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2024, (BOE de 19 de diciembre) para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes pertenecientes a los Grupos II y III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, resuelvo, estudiada la reclamación presentada por la Comisión de Seguimiento de bolsas de trabajo del PTGAS Laboral, resuelvo :

PRIMERO. – Adoptar la decisión reflejada en el Anexo I a esta Resolución, en relación con la reclamación formulada contra la Resolución de 10 de abril de 2026.

SEGUNDO. – Aprobar, con carácter definitivo, la composición de la bolsa de trabajo de la categoría profesional Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico). Facultad de Bellas Artes (código 3273), integrada por las personas relacionadas en Anexo II.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se advierte a las personas interesadas que deben revisar si están sujetas a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre), en cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberán necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg==	Fecha	27/04/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	omv00vsXNh5KC+G0dTIIYpg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/omv00vsXNh5KC%2BG0dTIIYpg%3D%3D	Página	1/3	





ANEXO I

CONTESTACIÓN A LA RECLAMACIÓN

LÓPEZ GALLEGO, BEATRIZ

Se inadmite la reclamación. La impugnación se refiere a la solicitud de vista de expediente dirigida al Tribunal de Valoración que ha juzgado el proceso selectivo y que se encuentra pendiente de resolución.

Código Seguro De Verificación	YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg==	Fecha	27/04/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	omv00vsXNh5KC+G0dTIYpg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/omv00vsXNh5KC%2BG0dTIYpg%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO II

BOLSA DE TRABAJO (DEFINITIVA)

TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES (CÓDIGO 3273)

N.º de orden	DNI / NIE	Apellidos y nombre	Grupo	Turno	Calificación proceso
1	***2778**	LOPEZ GALLEGO, BEATRIZ	2	Gral.	56,776
2	***1135**	CRUZ MORA, ANGEL	2	Gral.	46,233
3	***7693**	PADILLA BERDEJO, MANUEL	2	Gral.	46,2
4	***1073**	SANCHEZ REY, DAVID	2	Gral.	42,395
5	***1704**	SAEZ FERNANDEZ, SARA	2	Gral.	40,375
6	***9474**	MARTIN DIAZ, ROCIO	2	Gral.	39,79
7	***5895**	BERROCAL MARTIN, CLARA	2	Gral.	37,18
8	***1477**	PRADO GARCIA, SANTIAGO	2	Gral.	37,055
9	***4163**	MEJIA TORRES, LILI JOHANA	2	Gral.	33,035

Código Seguro De Verificación	YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg==	Fecha	27/04/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YpUGv8PG1Yaem6Ijc8JDTg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	omv00vsXNh5KC+G0dTIYpg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/omv00vsXNh5KC%2BG0dTIYpg%3D%3D	Página	3/3	